

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/285/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMATITLAN	18 DE SEPTIEMBRE 2013	se notifica al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AMATITLÁN, VERACRUZ, que en fecha dos de septiembre de dos mil trece causó estado la resolución dictada dentro del presente asunto, por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo, para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí ordenados
2	IVAI-REV/848/2013/II	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE POZA RICA	18 DE SEPTIEMBRE 2013	Es fundado el agravio hecho valer por el recurrente en el recurso de revisión IVAI-REV/848/2013/II; en consecuencia se modifica la respuesta del sujeto obligado, de cinco de agosto de dos mil trece, y se ordena al Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica, que dé respuesta y proporcione al particular la información requerida en los términos precisados en el Considerando Tercero de la presente Resolución.
3	IVAI-REV/959/2012/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHINAMECA	18 DE SEPTIEMBRE 2013	se notifica al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHINAMECA, VERACRUZ, que la resolución dictada dentro del presente asunto, ha causado estado en fecha trece de febrero de dos mil trece, por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la

LISTA DE ACUERDOS

				notificación del presente Acuerdo
4	IVAI-REV/124/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO COSAMALOAPAN DE	18 DE SEPTIEMBRE 2013	se notifica al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COSAMALOAPAN, VERACRUZ, que la resolución dictada dentro del presente asunto, ha causado estado en fecha diecisiete de junio de dos mil trece , por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo, para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí ordenados
5	IVAI-REV/167/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO ACAJETE DE	18 DE SEPTIEMBRE 2013	se notifica al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAJETE, VERACRUZ, que la resolución dictada dentro del presente asunto, ha causado estado en fecha ocho de julio de dos mil trece , por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo, para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí ordenados
6	IVAI-REV/117/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO COSOLEACAQUE DE	18 DE SEPTIEMBRE 2013	se notifica al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ, que en fecha dieciocho de junio de dos mil trece causó estado la resolución dictada dentro del presente asunto, por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo , para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí ordenados

LISTA DE ACUERDOS

7	IVAI-REV/280/2013/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO	18 DE SEPTIEMBRE 2013	se notifica al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ, que en fecha veintitrés de agosto de dos mil trece causó estado la resolución dictada dentro del presente asunto, por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo, para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí ordenados
8	IVAI-REV/111/2013/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	18 DE SEPTIEMBRE 2013	se notifica al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, que en fecha dieciocho de junio de dos mil trece causó estado la resolución dictada dentro del presente asunto, por lo que tiene quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente Acuerdo, para que cumpla con el citado fallo en los términos ahí ordenados

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN